



IV CONGRESO INTERNACIONAL DE DERECHO PENAL

“EL DERECHO PENAL PERUANO EN EL BICENTENARIO DE LA INDEPENDENCIA:

30 AÑOS DE VIGENCIA DEL CÓDIGO PENAL

30 AÑOS DEL CODIGO DE EJECUCIÓN PENAL

Lima - 2021

FUNDAMENTACIÓN

En julio del año 2021, se conmemoran 200 años de la república peruana, es en este marco de las celebraciones de este momento histórico, se hace posible también el análisis de la evolución y situación actual del Derecho Penal Peruano. Es innegable que el sistema penal peruano de nuestra República ha ido en franca evolución, marcada siempre por los acontecimientos históricos que han determinado nuestro derrotero social, sumado a la constante influencia de doctrinas jurídicas provenientes de países europeos. Mucho se ha dicho de que nuestras instituciones jurídicas tienen su génesis en una imposición más que en una construcción técnica autóctona, sin embargo, sería interesante evaluar si en el proceso histórico dichas instituciones no han adoptado características propias de nuestras sociedades, por lo que, consideramos necesario imprescindible realizar estudios de las figuras jurídicas que hoy nos orientan y determinar las notas características que hayan podido - si es que han podido - obtener en su aplicación y estudio en nuestra sociedad. Se tendrá en cuenta que este año, tanto el Código Penal, así como también el Código de Ejecución Penal tiene 30 años de vigencia, tiempo suficiente el cual nos permitirá poder realizar un estudio de su evolución y eficacia, para poder evaluar su vigencia o, como muchos otros, ya es un cuerpo normativo que se va quedando en el pasado, teniendo presente como cualquier otra sociedad, la nuestra ha venido en constante cambio.

Asimismo, debemos precisar que el presente proyecto ha venido bien, para su desarrollo, de constantes coordinaciones entre egresados y estudiantes de nuestra casa de estudio, con el único fin de contar con el apoyo necesario que amerita esta clase de eventos, entre los cuales podemos mencionar entre los egresados de la doctoral a Magnolia del Rosario Huertas Angulo, contando también con la participación de egresados de la mención en ciencias penales de nuestra casa de estudios como Any Bueno Ramos, Joel Córdova Rojas, Miguel Ángel Girao Isidro, Hebert Ricra Mayo y Dante Fabian Lloclla; además de la participación de egresados del pregrado y estudiantes del posgrado como Paola Carina Encarnación Huerta y egresada del pregrado como la señorita Yemima Sarai Pérez Villajuan, y estudiantes de pregrado como Marco Antonio Olivas Flores y la Srta. Lizbeth Fiorella Coari Ramos entre otros.

METAS

La organización del Congreso no deberá seguir relegando al estudiante a presentar su esfuerzo académico en una mañana y en lugar probablemente distinto al auditorio principal del evento, sino que el estudiante, compartiendo tiempo y espacio con los docentes que probablemente inspiraron sus trabajos, podrán entrar en

diálogo académico con ellos de tal modo que se produzca el real encuentro académico de la comunidad jurídica (estudiante-docente).

OBJETIVOS

- Fomentar la investigación y desarrollo teórico a partir de los estudiantes.
- Generar lazos de amistad y cooperación entre los estudiantes de Derecho de las distintas Universidades Públicas, Privadas del país.

CAPÍTULO II: Aspectos organizacionales

ORGANIZACIÓN INTERNA

En la concretización del III CONGRESO INTERNACIONAL DE DERECHO PENAL “EL DERECHO PENAL PERUANO EN EL BICENTENARIO DE LA INDEPENDENCIA: 30 AÑOS DE VIGENCIA DEL CÓDIGO PENAL Y DEL CODIGO DE EJECUCIÓN PENAL”, se viene haciendo un trabajo conjunto entre docentes y estudiantes.

COMITÉ ORGANIZADOR

La comisión organizadora está estructurada desde la presidencia hasta secretarías, conformada entre docentes y estudiantes de esta universidad, acorde a la normatividad establecida de la Facultad de Derecho y Ciencia Política de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos.

DOCENTES COLABORADORES:

- Germán Small Arana
- José Francisco Urquiza Olachea
- Alexei Dante Saenz Torres

GRADUADOS

- Anny Bueno Ramos
- Dante Fabian Lloclla

DENOMINACIÓN DEL EVENTO

IV CONGRESO INTERNACIONAL DE DERECHO PENAL

“EL DERECHO PENAL PERUANO EN EL BICENTENARIO DE LA INDEPENDENCIA: 30 AÑOS DE VIGENCIA DEL CÓDIGO PENAL Y CÓDIGO DE EJECUCIÓN PENAL”

FECHA

La fecha para la realización de este magno evento sería está prevista del día Lunes 22 al viernes 26 de noviembre de 2021

AMBIENTE PARA EL EVENTO

El evento se realizará de manera virtual

RESPONSABLES:

COMISIÓN ORGANIZADORA

INVERSIÓN DEL EVENTO.

Inscripciones al evento:

- La asistencia y el acceso serán totalmente gratuitos, sin derecho a certificación.
- Las personas que se inscriban y asistan si desean su certificación podrán hacer sus pagos respectivos conforme al tarifario fijado por la universidad y los lineamientos de la oficina de economía de la facultad.

CAPÍTULO III: CONFERENCISTAS Y EJES TEMÁTICOS

CONFERENCISTAS INTERNACIONALES

- | | |
|----------------------------|------------------------------|
| 1. Bernardo Feijoo Sánchez | 8. Fernando Molina Fernández |
| 2. Nancy Alvarado Africano | 9. Laura Zúñiga Rodríguez |
| 3. Carlos Parma | 10. Luis Greco |
| 4. Diego Luzón Peña | 11. Miguel Polaino Hertz |
| 5. Edgardo Alberto Donna | 12. Manuel Cancio Melia |
| 6. Enrique Sanz Delgado | 13. Raúl Eugenio Zaffaroni |
| 7. Fernando Carrasquilla | Entre otros |

CONFERENCISTAS NACIONALES

- | | |
|------------------------------|----------------------------------|
| 1. Germán Small Arana | 13. Rosa Mavila León |
| 2. Alexei Dante Saénz Torres | 14. Saul Peña Farfán |
| 3. Cesar San Martin Castro | 15. Víctor Jimmy Arbulú Martínez |
| 4. Pablo Sánchez Velarde | 16. Mario Amoretti Pachas |
| 5. Elvia Barrios Alvarado | 17. Raúl Pariona Arana |
| 6. Víctor Prado Saldarriaga | 18. José Antonio Caro Jhon |
| 7. Jorge Luis Salas Arenas | 19. José Ávila Herrera |
| 8. José Antonio Neyra Flores | 20. José Luis Pérez Guadalupe |
| 9. José Urquizo Olaechea | 21. Luis Francia Arias |
| 10. Ricardo Brousset Salas | Entre otros |
| 11. Hugo Príncipe Trujillo | |
| 12. Javier Villa Stein | |

Ponentes

- | | |
|--------------------------------|-----------------------------------|
| 1. Ana Cecilia Hurtado Huailla | 13. Marco Galván Ramos |
| 2. Marcial Paucar Chiappa | 14. Heidegger Francisco Rodríguez |
| 3. Andy Carrión Zenteno | 15. Any Bueno Ramos |
| 4. David Rosales Artica | 16. Claudia Félix Pacheco |
| 5. Diana Milla Vásquez | 17. Rocío Robles Ramos |
| 6. Raúl Martínez Huamán | 18. Dante Fabian Lloclla |
| 7. Miguel Girao Isidro | 19. Elmer Marca Romero |
| 8. Gerson Camarena Aliaga | 20. Freddy Guerrero |
| 9. Luis Casaverde Reyna | 21. Joel Córdova Rojas |
| 10. Magnolia Huertas Angulo | Entre otros |
| 11. Nathali Villasante Arroyo | |
| 12. Juan Sánchez Córdova | |

MESAS DE TRABAJO

Mesa 1: Bases teóricas del sistema penal peruano y su evolución a los 30 años de la vigencia del Código Penal

- a) La evolución de las bases teóricas del sistema penal peruano.
- b) El funcionalismo y el Derecho penal en el Perú
- c) Existen nuevas perspectivas epistémicas para la ciencia penal?
- d) Qué puede o debe mejorarse de la parte general del Código Penal?
- e) El Código Penal y la jurisprudencia de la Corte Suprema en la historia.

Mesa 2: La teoría del delito en el derecho penal peruano: aspectos problemáticos

- a) Principales problemas de imputación en el derecho penal peruano
- b) La teoría del delito y las nuevas formas de criminalidad
- c) Las personas jurídicas como sujetos responsables en el sistema penal peruano

Mesa 3: La evolución de los tipos penales

- a) Los tipos penales que han perdido vigencia.
- b) Nuevos tipos penales necesarios en nuestra legislación.

Mesa 4: Bases teóricas y nuevas perspectivas del Sistema Penitenciario Nacional a los 30 años de vigencia del Código de Ejecución Penal

- a) Qué puede o debe mejorarse del Código de Ejecución Penal?
- b) Jurisprudencia, Ejecutorias, de la normativa.

PONENCIAS ESTUDIANTILES

Las ponencias estudiantiles se desarrollarán en un orden intercalado con las ponencias magistrales para que se pueda producir una situación de contacto

académico entre los estudiantes expositores y los docentes a fin de generar el enriquecedor debate.

EJES TEMÁTICOS PARA EL CONCURSO DE PONENCIAS ESTUDIANTILES:

- Dogmática Penal.
- Derecho Procesal Penal
- Política Criminal.
- Derecho de Ejecución Penal.
- Criminología.

CAPÍTULO IV: CONCURSO DE ARTÍCULOS

1. ASPECTOS GENERALES

En el marco del desarrollo de las actividades académicas previstas para la celebración del **IV Congreso Internacional de Derecho Penal “El Derecho Penal Peruano en el Bicentenario de la Independencia: 30 Años de vigencia del Código Penal y Código de Ejecución Penal”**, la comisión organizadora, pretende promover la investigación académica entre los estudiosos del Derecho Penal con el más alto nivel intelectual en los temas de Derecho Penal Parte General, Derecho Procesal Penal, Política Criminal, Derecho de Ejecución Penal y Criminología.

El **objetivo general** del concurso de artículos “es promover la investigación sobre los temas antes mencionados y aportar propuestas para una reforma integral del Código Penal Peruano y Código de Ejecución Penal.

El **objetivo específico**, es promover entre los estudiosos del Derecho Penal de las distintas universidades del Perú una reflexión jurídica frente a la reforma del Código Penal peruano y Código de Ejecución Penal.

BASES DEL CONCURSO DE ARTÍCULOS

Capítulo I El concurso de artículos

Art. 1°.- El concurso de artículos se desarrolla dentro del marco del IV Congreso Internacional De Derecho Penal “El Derecho Penal Peruano en el Bicentenario de la Independencia: 30 Años de vigencia del Código Penal y Código de Ejecución Penal” y cuenta con el auspicio de las altas autoridades de la Facultad de Derecho de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos.

Los organizadores y responsables designados del concurso es la comunidad universitaria en su conjunto, representada por la Facultad de Derecho de la misma universidad y los talleres de la disciplina penal, así como los egresados del pregrado y del posgrado.

Art. 2°.- El concurso de artículos es el espacio académico que permite a los estudiantes del Derecho Penal exponer sus investigaciones de las diversas materias jurídicas penales, criminológicas, penitenciarias y políticos criminales.

Art. 3°.- El eje temático del concurso de artículos se enmarca dentro de los ejes del Congreso, referidos a las materias de Derecho Penal Parte General, Derecho Penal Parte Especial, Derecho Procesal Penal, Derecho Penitenciario, Política Criminal, Criminología.

Art. 4°.- El concurso de artículos se desarrollará en dos grupos:

1. El primer grupo estará conformado por estudiantes de pregrado de las Facultades de Derecho de las distintas Universidades de Perú.
2. El segundo grupo estará conformado por egresados y/o estudiantes de posgrado de las Facultades de Derecho de las distintas Universidades del Perú.

Capítulo II Participantes

Art. 5°.- Pueden participar en el concurso de artículos todos los estudiantes de derecho de las distintas universidades del Perú.

1. Los estudiantes pueden ser de universidades públicas y privadas.
2. En el caso de los estudiantes de pregrado, pueden ser alumnos pertenecientes al primer o duodécimo ciclo (1° al 6to año), para lo cual emitirán una declaración jurada bajo responsabilidad.

3. En el caso de los egresados sean o no estudiantes del posgrado, estos deben haber culminado los estudios universitarios en el año 2021, para lo cual suscribirán y acompañarán mínimamente una declaración jurada bajo responsabilidad.

Art. 6°. - Los participantes deberán acreditar, al momento del envío de su artículo, el estar comprendido en el inciso 2 o 3 del artículo 5°.

Se deberá adjuntar una hoja de información con los siguientes datos: nombres completos del participante, materia al que pertenece el artículo, título del artículo, universidad al que pertenece, número de celular y/o teléfono, correo electrónico.

Art. 7°.- Los participantes solo pueden enviar el artículo por estudiante.

Se admitirá la coautoría (dos alumnos por artículo). Solo para los estudiantes de pregrado y en la medida que se especifique el aporte significativo de cada uno. Remitirán una declaración jurada especificando qué parte realizó cada uno de los coautores.

Art. 8°.- No podrán participar en el concurso de artículos los conferencistas internacionales y nacionales ponentes, panelistas, jurados y algún miembro de la comisión organizadora del IV Congreso Internacional de Derecho Penal “El Derecho Penal Peruano en el Bicentenario de la Independencia: 30 Años de vigencia del Código Penal y Código de Ejecución Penal”.

Capítulo III

Característica, estructura y formato del artículo

Art. 9°.- El artículo, de pregrado y postgrado, que se presenta al concurso debe ser original e inédito. Deben contener un profundo análisis y reflexión de alguno de los temas señalados en el artículo 3°.

Art. 10°.- El artículo debe cumplir con la siguiente estructura:

1. Título.
2. Sumario.
3. Resumen.
4. Palabras clave.
5. Texto o desarrollo del artículo.
6. Conclusión.
7. Propuestas y/o recomendaciones
8. Bibliografía.

Esta estructura es aplicable para los artículos de pregrado y postgrado.

Art. 11°.- El artículo debe cumplir con el siguiente formato:

1. Formato Word, hoja tamaño A-4.
2. Time new roman, tamaño 12, espacio 1,5 y justificado.
3. Debe contener una extensión mínima de 10 hojas y máxima de 15 páginas.
No se contabiliza la bibliografía.
4. La forma de las citas bibliográficas es la 7ma edición del APA
5. Las citas de nota a pie de página: tamaño 10, espacio 1,0.

Este formato se aplica para los artículos de pregrado y postgrado.

Capítulo IV

Cronograma de envío del artículo

Art. 12°.- Los artículos deben ser enviados al correo que se habilitara oportunamente, dentro del plazo indicado en el artículo 13°.

Art. 13°.- El cronograma del envío de artículo es:

1. Plazo de envío de artículos hasta el 31 de octubre, a horas 11:59 pm.
2. Evaluación para la admisibilidad de los artículos será del 01 de noviembre al 15 de noviembre.
3. Publicación oficial de los artículos aptos para la exposición el 23 de noviembre.

Art. 14°.- Los artículos enviados fuera del plazo no será admitido, ni estará sujeto a reconsideración.

Capítulo V

Proceso de selección

Art. 15°.- Los artículos serán evaluados y seleccionados por los jurados según cumplan con los criterios y requisitos establecidos.

Art. 16°.- Los criterios de selección de los artículos son:

1. Originalidad
2. Dominio del tema.

3. Rigor científico.
4. Análisis crítico.
5. Aporte doctrinario.

Art. 17°.- El proceso de selección es inapelable por los estudiantes y egresados que hayan enviado su artículo.

Art. 18°.- La secretaría académica enviará un correo a los autores de los artículos admitidos en el concurso .

Art. 19°.- Se descalificará el artículo que incumpla total o parcialmente alguna de las disposiciones establecidas en la base normativa del concurso “”.

Capítulo VI Jurado

Art. 20°.- Los jurados serán dos: de admisión de ponencias y de evaluación de ponencias admitidas para el concurso público de sustentación de ponencias. El jurado de admisión será de pares académicos de universidades internacionales. El jurado de evaluación de ponencias admitidas para el concurso público estará integrado por seis miembros, designado por la comisión organizadora,

Art. 21°.- Los jurados del concurso de pregrado y egresados, serán docentes de la UNMSM y/o abogados penalistas de reconocida trayectoria.

Art. 22°.- El veredicto de los jurados, tanto en pregrado y postgrado, es inapelable.

Capítulo VII Exposición y calificación

Art. 23°.- La exposición, tanto de pregrado y egresados, se llevará a cabo por medio de la plataforma zoom

1. La exposición de pregrado empieza a las 9:30 am.
2. La exposición de postgrado empieza a las 2:00 pm

Art. 24°.- Los participantes tendrá 15 minutos para exponer y 5 minutos para responder las preguntas formulado por el jurado calificador.

Art. 25°.- Durante la exposición los jurados calificarán los siguientes puntos:

1. Pertinencia y relevancia del tema.

2. Capacidad de análisis y reflexión.
3. Coherencia en los planteamientos desarrollados en el artículo.
4. Capacidad de síntesis.
5. La capacidad y profundidad de la respuesta.

Art. 26°.- Los participantes solo podrán exponer un artículo. En el caso de la coautoría expondrán ambos autores.

Art. 27°.- La comisión organizadora designará el orden de las exposiciones.

Art. 28°.- Los participantes deberán conectarse puntualmente y minutos antes de las 9:00 am y firmar asistencia ante el responsable de la mesa de ponencia. Los que no se presentan a tiempo en la exposición serán descalificados, no teniendo derecho a certificación como expositores estudiantiles.

Capítulo VIII Premiación

Art. 29°.- Los premios del concurso de artículo serán adjudicados al mejor artículo, tanto de pregrado y egresados.

Art. 30°.- Los nombres de los autores de los mejores artículos de pregrado y egresados serán publicado en la página virtual creada, del IV Congreso Internacional de Derecho Penal “El Derecho Penal Peruano en el Bicentenario de la Independencia: 30 Años de vigencia del Código Penal y Código de Ejecución Penal”, al día siguiente de la exposición.

Art. 31°.- La premiación queda constituida de la siguiente forma:

1. Concurso de estudiantes del pregrado
 - a) Certificación de ponente
 - b) Publicación del artículo en una revista en su formato digital.
2. Concurso de Egresados
 - a) Certificación de ponente
 - b) Publicación del artículo en una revista en su formato digital.

LA COMISIÓN ORGANIZADORA